



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	Reconexión por corte y/o limitación del servicio								
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 1, 2 fracción X, 121 y 122 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93, el martes 18 de noviembre de 2008.								
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 1, 2 fracción X, 121 y 122 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93, el martes 18 de noviembre de 2008 y artículo 17 fracción XIV, XV y 50 fracción IX del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo.								
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas
	Código		Convenio		Ley	1.a 1.b	Reglamento	1.b	Resolución
	Otro								
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE									
1. El usuario acude a cajas con su notificación de adeudo y corte del servicio de agua potable o con la manifestación de que le fue cortado el servicio. 2. Se verifica en el sistema si se cortó o limitó el servicio, si aún no está cargado en el sistema, se solicita acuda a la Unidad de Atención de Usuarios, para que le proporcionen el importe de adeudo y reconexión. 3.- Una vez realizado el pago, exhibe el recibo en la Unidad de Atención a Usuarios, quien obtiene una copia y la turna a la Unidad de Limitaciones y Suspensiones de Servicios para que se realice la reconexión. 4. Se realiza la reconexión en un plazo de 1 uno a 3 tres días , de acuerdo a la carga de trabajo.									
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO									
Beneficio									
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE									
Cuando los usuarios tengan el servicio cortado por falta de pago de los servicios de agua y servicio de alcantarillado.									
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE									
Escrito libre									
Medios Electrónicos									
Formato									
Verbal									
X									
Otro									
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE									
1. Nombre del solicitante. 2. Número de cuenta y/o contrato. 3. Ubicación de la toma y/o inmueble. 4. Tipo de servicio.									
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE									
Original Copia									
1	Exhibir comprobante de pago de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado actualizado.			1					
2	Exhibir comprobante de pago de la reconexión.			1					
3									
4									
5									
6									
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA									
De uno a tres días hábiles después de realizado el pago de derechos de reconexión									
10. FICTA									
NO APlica									
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA									
NO APlica									



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Ver tabla de tarifas del Artículo 22 fracción V.11 de la ley número 136 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020.

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 22 fracción V.11 de la ley número 136 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020.

12. VIGENCIA

Sin vigencia

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Que se efectúe el pago del adeudo de agua potable y servicios de alcantarillado y por reconexión.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Subdirección de Comercialización de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo (CAPAZ)

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

TELÉFONO 1

(755) 5543388

TELÉFONO 2

(755) 5545111

FAX

(755) 5542224

CORREO ELECTRÓNICO

Heroico Colegio Militar # 176, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo, Guerrero.

DIRECCIÓN

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA EN EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA

1309